

ACTA EXPEDIENTE CONTR_2025_683858

TÍTULO: SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE REGULAR DE PERSONAS A LA DEMANDA EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, EN EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANDALUCÍA RURAL CONECTADA 2026-2027.

ASISTENTES

Ana María Fernández Cano, en calidad de Presidenta de la Mesa de Contratación.

José Luis Sáez Lara, como representante del Servicio Jurídico Provincial.

Julio Salvador Lora López, como representante de la Intervención Provincial.

María José Lucena Ortíz, en calidad de vocal.

Margarita Cisneros Alcántara, Jefa de Servicio de Personal y Administración General, en calidad de vocal.

María del Carmen Romero Vallejo, en calidad de Secretaria de la Mesa de Contratación.

En la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Córdoba, siendo las 09:00 horas del día 13 de febrero de 2026, iniciada sesión vía Zoom, se reúnen las personas indicadas al margen, a fin de someter a consideración los siguientes puntos:

- Examinar la documentación presentada por los licitadores requeridos para subsanación, tras la apertura del sobre electrónico único.

- Analizar los documentos aportados por el licitador cuya oferta se considera anormalmente baja, así como el correspondiente informe emitido por el Servicio al efecto.

- Determinar los licitadores finalmente admitidos y, tras valoración de sus ofertas, proponer la solicitud de documentación previa a la adjudicación a las mejores ofertas de cada lote.

1. Examinar la documentación presentada por los licitadores requeridos para subsanación, tras la apertura del sobre electrónico único.

Se abre la sesión con el objeto de proceder al examen de la documentación requerida.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

Seguidamente, la Secretaria, a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, comunica que se constata lo siguiente:



MARIA DEL CARMEN ROMERO VALLEJO		17/02/2026 08:48:35	PÁGINA: 1 / 4
ANA MARIA FERNANDEZ CANO			
VERIFICACIÓN	NJyGw6Rqr3e5Z6PXRGMT39hY4oLeOq	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Ha presentado documentación de subsanación en plazo a través de la Plataforma de Contratación SIREC el siguiente licitador:

- JOSÉ GRANADOS BORREGO. LOTE N°: 4 y 5

Examinada la documentación aportada por el mismo, se da por subsanada para ambos lotes.

2. Analizar los documentos aportados por el licitador cuya oferta se considera anormalmente baja, así como el correspondiente informe emitido por el Servicio al efecto.

Tras el requerimiento efectuado al licitador FERMÍN FERNÁNDEZ MÁRQUEZ, para el LOTE N°: 3, analizada la documentación aportada por el mismo al objeto de justificar el bajo nivel de precios ofertado, y visto el informe técnico emitido al respecto por el Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial, de fecha 11/02/2026, se considera dicha oferta justificada, a los efectos previstos en el artículo 149 de la LCSP.

3. Determinar los licitadores finalmente admitidos y, tras valoración de sus ofertas, proponer la solicitud de documentación previa a la adjudicación a las mejores ofertas de cada lote.

Se acuerda por la Mesa la admisión definitiva de los siguientes licitadores:

- DOMINGO ALEJANDRE GONZÁLEZ. LOTE N°: 1 y 2

- FERMÍN FERNÁNDEZ MÁRQUEZ. LOTE N°: 2 y 3

- JOSÉ GRANADOS BORREGO. LOTE N°: 4 y 5

Se procede a clasificar por orden decreciente las proposiciones de los licitadores que continuarían en el procedimiento, siendo el resultado el siguiente:

LOTE 1. CO1 FUENTE OBEJUNA – POZOBLANCO. IDA

	PUNTUA- CIÓN	N.º PLAZAS DEL VEHÍCULO	ANTIGÜE- DAD VEHÍCULO	VEHÍCULO ADAPTADO PMR	TIPO MO- TORIZA- CIÓN	TOTAL ME- JORAS	TOTAL
Domingo Alejandro González	30	20	15	15	0	50	80

MARIA DEL CARMEN ROMERO VALLEJO			17/02/2026 08:48:35	PÁGINA: 2 / 4
ANA MARIA FERNANDEZ CANO				
VERIFICACIÓN	NJyGw6Rqr3e5Z6PXRGMt39hY4oLeOq	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



Conforme a lo anterior resultaría que la oferta de DOMINGO ALEJANDRE GONZÁLEZ al LOTE 1 se presenta como la única oferta para la Administración, acordando la Mesa elevar propuesta de mejor oferta al órgano de contratación y se proceda a requerirle para que de conformidad con lo establecido en el artículo 159.4.f) de la LCSP y la cláusula 12.5 del PCAP, en el plazo de siete días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa previa a la adjudicación que se relaciona en las normas citadas.

LOTE 2. CO1 FUENTE OBEJUNA – POZOBLANCO. VUELTA

	PUNTUA- CIÓN	N.º PLAZAS DEL VEHÍCULO	ANTIGÜE- DAD VEHÍCULO	VEHÍCULO ADAPTADO PMR	TIPO MO- TORIZA- CIÓN	TOTAL ME- JORAS	TOTAL
Fermín Fernández Márquez	30	20	11	15	0	46	76
Domingo Alejandro González	18	20	15	15	0	50	68

Conforme a lo anterior, resultaría la oferta del licitador FERMÍN FERNÁNDEZ MÁRQUEZ para el LOTE 2 como la mejor oferta para la Administración, acordando la Mesa de Contratación elevar la propuesta de mejor oferta al órgano de contratación y se proceda a requerirle para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 159.4.f) de la LCSP y la cláusula 10.5 del PCAP, en el plazo de siete días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa previa a la adjudicación que se relaciona en las normas citadas.

LOTE 3. CO2. BELMEZ – POZOBLANCO. VUELTA

	PUNTUA- CIÓN	N.º PLAZAS DEL VEHÍCULO	ANTIGÜE- DAD VEHÍCULO	VEHÍCULO ADAPTADO PMR	TIPO MO- TORIZA- CIÓN	TOTAL ME- JORAS	TOTAL
Fermín Fernández Márquez	30	20	11	15	0	46	76

Conforme a lo anterior, resultaría la oferta del licitador FERMÍN FERNÁNDEZ MÁRQUEZ para el LOTE 3 como la única oferta para la Administración, acordando la Mesa de Contratación elevar la propuesta de mejor oferta al órgano de contratación y se proceda a requerirle para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 159.4.f) de la LCSP y la cláusula 10.5 del PCAP, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa previa a la adjudicación que se relaciona en las normas citadas.

LOTE 4. CO5. LLANOS DEL ESPINAR – CABRA. IDA

	PUNTUA- CIÓN	N.º PLAZAS DEL VEHÍCULO	ANTIGÜE- DAD VEHÍCULO	VEHÍCULO ADAPTADO PMR	TIPO MO- TORIZA- CIÓN	TOTAL ME- JORAS	TOTAL
José Granados Borrego	30	15	15	15	0	45	75

Conforme a lo anterior, resultaría la oferta del licitador JOSÉ GRANADOS BORREGO para el LOTE 4 como la única oferta para la Administración, acordando la Mesa de Contratación elevar la propuesta de mejor oferta al órgano de contratación y se proceda a requerirle para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 159.4.f) de la LCSP y la cláusula 10.5 del PCAP, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el

MARIA DEL CARMEN ROMERO VALLEJO			17/02/2026 08:48:35	PÁGINA: 3 / 4
ANA MARIA FERNANDEZ CANO				
VERIFICACIÓN	NJyGw6Rqr3e5Z6PXRGMt39hY4oLeOq	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa previa a la adjudicación que se relaciona en las normas citadas.

LOTE 5. CO5. LLANOS DEL ESPINAR – CABRA. VUELTA

	PUNUA- CIÓN	N.º PLAZAS DEL VEHÍCULO	ANTIGÜE- DAD VEHÍCULO	VEHÍCULO ADAPTADO PMR	TIPO MO- TORIZA- CIÓN	TOTAL ME- JORAS	TOTAL
José Granados Borrego	30	15	15	15	0	45	75

Conforme a lo anterior resultaría que la oferta de JOSÉ GRANADOS BORREGO para el LOTE 5 se presenta como la única oferta para la Administración, acordando la Mesa elevar propuesta de mejor oferta al órgano de contratación y se proceda a requerirle para que de conformidad con lo establecido en el artículo 159. 4. f) de la LCSP y la cláusula 12.5 del PCAP, en el plazo de siete días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa previa a la adjudicación que se relaciona en las normas citadas.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 09:30 horas del día referenciado.

Y para que así conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que se firma en la fecha indicada.

La Secretaria Suplente de la Mesa
Fdo.: María del Carmen Romero Vallejo

Con el Vº Bº de la Presidenta
Fdo: Ana M.ª Fernández Cano

MARIA DEL CARMEN ROMERO VALLEJO		17/02/2026 08:48:35	PÁGINA: 4 / 4
ANA MARIA FERNANDEZ CANO			
VERIFICACIÓN	NJvGw6Rqr3e5Z6PXRGMt39hY4oLeOq	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	